

Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo
Jueves 08 de Noviembre de 2018
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 21:00 hrs. del día de hoy 08 de noviembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 07 de noviembre de 2018.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, señoras señores regidores y síndicos bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, le informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal. De pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos cincuenta y siete de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y veintitrés del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen, "**DECLARO ABIERTA**" esta **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.**

Tomen asiento por favor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta segunda sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, el proyecto de Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo cuatro de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.
- 5.- Clausura.

Procederemos a desahogar el tercer punto de esta sesión.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido entre los regidores y síndicos el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del Honorable Cabildo, si es de omitirse la lectura del acta.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura.

Acto seguido pregunto, si es de aprobarse el acta en sus términos:

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

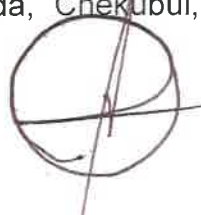
C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día, adelante señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, El proyecto de Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Que será publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 10 noviembre del año en curso.

Doy lectura a la convocatoria para la elección de los Comisarios Municipales de las demarcaciones territoriales de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista



Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas del Municipio de Carmen y que a continuación pongo a consideración:
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales para el Período 2018 – 2021.

A los habitantes de las comisarías de Aguacatal, Isla Aguada, Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Chicbul, Chekubul, Conquista Campesina, 18 de Marzo todos del Municipio de Carmen, se les convoca para elegir a quienes fungirán como comisarios propietario y suplente para el período de gobierno del primero de diciembre del año 2018 al 30 de noviembre del año 2021, conforme a las siguientes:

Bases

Primera: La elección se llevará a cabo en un horario de 9:00 a 14:00 horas del día domingo 18 de noviembre del 2018.

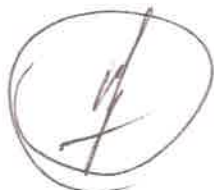
Segunda: La presentación de la solicitud de registro de la candidatura deberá efectuarse en un horario de 00:00 horas a 23:59 horas, únicamente el día: domingo 11 de noviembre del presente año, en las oficinas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Carmen, Campeche.

Tercera: El registro de las candidaturas se realizará mediante el sistema de fórmulas compuestas de un propietario y un suplente.

Cuarta: Quienes deseen participar como integrantes de una fórmula deberán de reunir los siguientes requisitos:

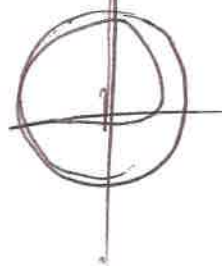
- 1.- Ser ciudadano campechano, que el día de la elección cuenten con 21 años cumplidos en pleno goce de sus derechos;
- 2.- Tener un año de residencia en la demarcación de la comisaría en la cual ejercerá el encargo;
- 3.- Saber leer y escribir;
- 4.- Tener profesión, oficio o modo honesto de vivir;
- 5.- No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal;
- 6.- No ser, ni haber sido ministro de algún culto religioso;
- 7.- Los empleados de la Federación, del Estado o del Municipio, deberán separarse de su cargo dentro de los 45 días anteriores a la elección; si el cargo hubiese sido el de Tesorero Municipal o administrador de fondos municipales deberá acreditar que le fueron aprobadas sus cuentas;
- 8.- No haber tenido mando de fuerza pública durante 45 días anteriores a la elección; y
- 9.- No concurrir el padre con el hijo, el hermano con el hermano, el socio con su consorcio o el patrón con su dependiente, como integrantes de fórmula.

Base quinta: Las campañas de promoción de candidaturas iniciarán a las 00:00 horas del día miércoles catorce de noviembre y concluirán a las veintitrés cincuenta y nueve horas del día viernes dieciséis de noviembre del presente año.



Handwritten mark

Handwritten mark



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Aguacatal: Sección 486
Isla Aguada: Secciones 256 y 257
Nuevo Progreso: 265, 266
San Antonio Cárdenas: Sección 267
Chicbul: Sección 259
Chekubul: Sección 258
Conquista Campesina: Sección 487
18 de Marzo: Sección 472

Base novena: La autoridad municipal en aras de que la elección transcurra en un marco de diálogo, armonía y paz social, hará de conocimiento a las fórmulas que se aprueben para contender en la elección de Comisarios Municipales, que deberán firmar un Acuerdo de Civilidad, Legalidad y Respeto al cual quedarán obligados los candidatos participantes durante el desarrollo del proceso electoral.

Décima: Publíquese esta convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y fijese en el exterior de las Oficinas de las Comisarías Municipales así como en los lugares visibles y concurridos en las localidades de AGUACATAL, ISLA AGUADA, NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO CÁRDENAS, CHICBUL, CHEKUBUL, CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO.

Ciudad del Carmen, Campeche.

Atentamente

Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal de Carmen.

Lic. Carlos Arjona Gutiérrez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Carmen, dice: Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto en este momento puede hacerlo.

Al no haber más oradores enlistados y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

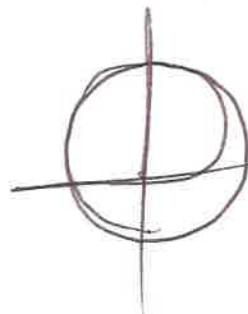
Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:



El día sábado diecisiete de noviembre del presente no podrá realizarse ningún acto o actividad proselitista. En caso de que alguna fórmula infrinja esta disposición será sancionada con la cancelación del registro.

Sexta: La solicitud de registro deberá hacerse por escrito en el formato provisto por la Secretaría del H. Ayuntamiento, firmada por los aspirantes a candidatos, a los que acompañarán por cada uno de ellos, los siguientes documentos:

- 1.- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil (formato nuevo) o copia fotostática legible certificada por Notario Público;
- 2.- Constancia de residencia expedida, indistintamente, por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la H. Junta Municipal o Comisaría en su caso, indicando el tiempo de vecindad;
- 3.- Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado;
- 4.- Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de la fórmula, avalada con los nombres, firmas, clave OCR de la credencial para votar con fotografía y el domicilio de los simpatizantes registrados en el padrón de vecinos correspondiente a la respectiva localidad, la cual se hará constar en los formatos que para el efecto les entregue la autoridad municipal a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, las firmas obtenidas que deben respaldar a la fórmula compuesta por el candidato propietario y candidato suplente, serán como mínimo para cada localidad las siguientes:

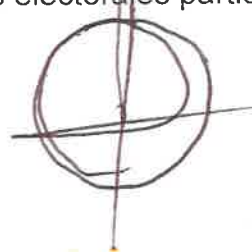
Aguacatal: Treinta firmas;
Isla Aguada: Ochenta firmas;
Nuevo Progreso: Ochenta firmas
San Antonio Cárdenas: Cincuenta firmas;
Chicbul: Cincuenta firmas;
Chekubul: Cincuenta firmas;
Conquista Campesina: Cincuenta firmas;
18 de Marzo: Cincuenta firmas

Séptima: En caso de que los integrantes de la fórmula solicitante del registro deseen contar con un representante, ante cada una de las Mesas Receptoras de Votos, que se instalarán el día de la elección, deberán proponerlo con su respectivo suplente al Honorable Ayuntamiento mediante el formato de la solicitud de registro provisto por dicha dependencia. La persona o personas que designen, deberán ser conocidas, residir y tener arraigo en la comunidad respectiva y no ejercer ningún cargo de autoridad, adjuntando la credencial para votar con fotografía.

El número máximo de representantes por cada fórmula, corresponderá al número de mesas receptoras de votos que se instalarán en cada sección electoral que se especifica en la base octava, el día de la elección en la comunidad respectiva de la forma en que a continuación se indica:

Aguacatal: un representante;
Isla Aguada: dos representantes;
Nuevo Progreso: dos representantes
San Antonio Cárdenas: un representante;
Chicbul: un representante;
Chekubul: un representante;
Conquista Campesina: un representante;
18 de Marzo: un representante.

Base octava: De conformidad con la jurisdicción determinada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, las secciones electorales participantes son:



[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

ACUERDO 011

Acuerdo: El Honorable Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **Primero:** Se aprueba la Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekukul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche. **Segundo:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Secretario continúe con el desahogo del orden del día.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, C. Presidente realice la declaratoria correspondiente Favor de ponerse de pie.


C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Siendo las 21:30 Hrs del día de hoy 08 de noviembre del 2018 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta segunda sesión extraordinaria de cabildo, tengan todos muy buenas noches.


C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal


C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora



C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora


C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora


C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor


C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor



C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor


C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor



C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido


C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

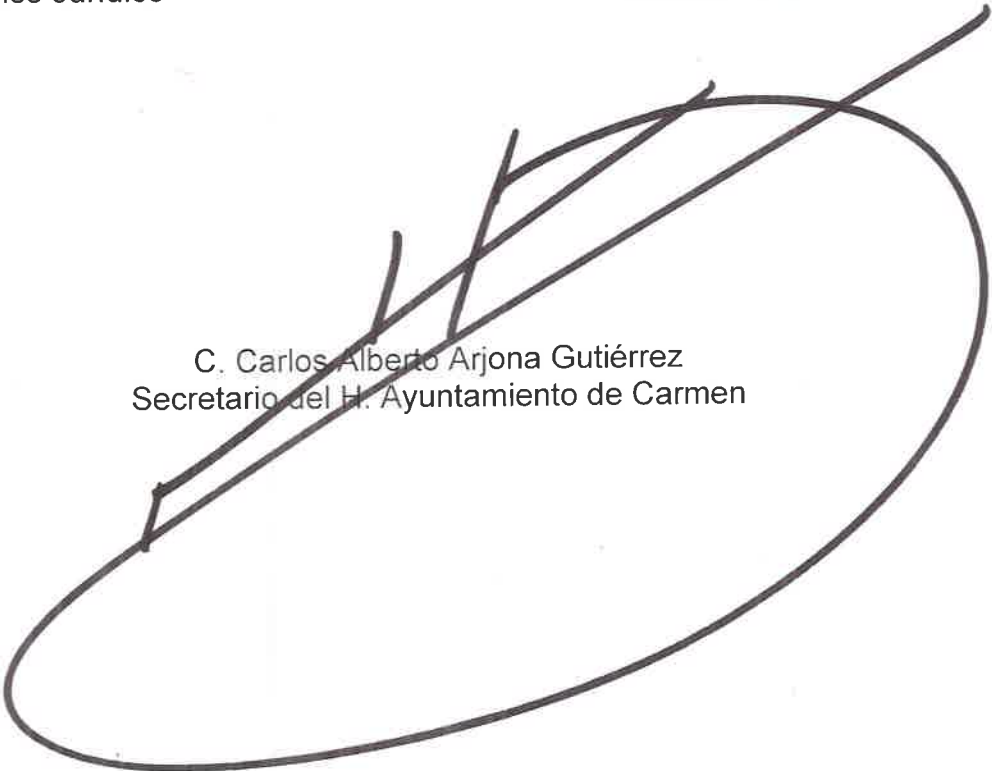

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor


C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico



C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo



C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen

8